

## **RESUMEN GERENCIAL**

Guatemala, 17 de septiembre de 2014

**Licenciada:**

**Cintha Carolina del Águila Mendizábal**  
**Ministra de Educación**  
**Su Despacho.**

**Señora Ministra:**

Hemos efectuado auditoría financiera de ingresos y egresos del fondo del Comité de Finanzas, de la Escuela Oficial Urbana de Varones No.2 "Mariano Gálvez" jornada matutina, del municipio de Mazatenango, departamento de Suchitepéquez, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los ingresos y egresos examinados.

La auditoría se realizó a solicitud de la Licenciada Dairin Mabel Portillo Figueroa de Peña, Directora Departamental de Educación de Suchitepéquez, por medio de oficio DDES No. 655-2014, DMPF/dsc, de fecha 05 de agosto de 2014.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables realizados por el Comité de Finanzas, durante el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2013 al 31 de julio de 2014, realizando para el efecto pruebas sustantivas y de cumplimiento de los registros del libro de caja, auxiliares y otros documentos examinados, de conformidad con los objetivos de la auditoría y como resultado del trabajo efectuado, hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES**

**Hallazgo No. 1**

**Cobros improcedentes.**

En la auditoría realizada al Comité de Finanzas de la Escuela Oficial Urbana de Varones No. 2 "Mariano Gálvez" jornada matutina, se determinó que se realizaron cobros a los padres de familia o encargados de los estudiantes, para cubrir los siguientes gastos: Reparación de pared y cancha de basquetbol, playeras, pants y camisas de uniformes escolares y pago por servicios en la elaboración de refacción escolar, por un total de Q 275.00. Dichos ingresos por cobros realizados y gastos efectuados no aparecen registrados en el libro de caja del Comité de Finanzas.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que la Directora Departamental de Educación de Suchitepéquez, gire instrucciones por escrito a la Supervisora Educativa del distrito 96-40, a cargo de la Escuela Oficial Urbana de Varones No. 2 "Mariano Gálvez" jornada matutina, a efecto realice lo siguiente:

- a) Instruya a la Directora y al personal docente, que se abstengan de: Administrar fondos provenientes de cobros a los padres de familia y de realizar venta de uniformes escolares en el establecimiento educativo.
- b) Instruya a la Directora que los gastos por reparaciones de la infraestructura del establecimiento educativo la tiene que gestionar ante la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, a efecto se cubra con el fondo del programa de gratuidad de la educación y que gestione ante la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, la contratación con cargo al renglón presupuestario 031, de una cocinera que se encargue de elaborar la refacción escolar en el establecimiento educativo para el próximo ciclo escolar. Caso contrario, que le informe a los padres de familia o encargados de los estudiantes, para que ellos se organicen y contraten a una persona que se encargue de elaborar la refacción escolar.

### **Hallazgo No. 2**

#### **Incumplimiento de fecha en el cambio y deficiente entrega del Comité de Finanzas.**

En la auditoría realizada al Comité de Finanzas de la Escuela Oficial Urbana de Varones No. 2 “Mariano Gálvez” jornada matutina, se determinó que el cambio del comité de finanzas, se realizó hasta el mes de enero del presente ciclo escolar. Además, sin haber sido electos por mayoría de votos en asamblea general de personal docente y técnico administrativo del establecimiento educativo. Asimismo, en el acta de entrega/recepción no quedo establecida la entrega de los fondos y el saldo consignado en el libro de caja, los libros auxiliares utilizados y el archivo de los documentos de respaldo.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que la Directora Departamental de Educación de Suchitepéquez, gire instrucciones por escrito a la Supervisora Educativa del distrito 96-40, a cargo de la Escuela Oficial Urbana de Varones No. 2 “Mariano Gálvez” jornada matutina, a efecto le indique a la Directora y al personal docente, que el cambio de comité de finanzas debe efectuarse sin excusas durante el mes de octubre de cada año, debiendo convocar para el efecto a todo el personal, para elegir por mayoría de votos a los nuevos miembros del Comité de Finanzas del siguiente ciclo escolar, realizando el procedimiento establecido en la normativa legal vigente, para una efectiva entrega/recepción del Comité de Finanzas.

### **Hallazgo No. 3**

#### **Falta de recibos de ingresos autorizados.**

En la auditoría realizada al Comité de Finanzas de la Escuela Oficial Urbana de Varones No.2 “Mariano Gálvez” jornada matutina, se determinó que el Comité de Finanzas 2014, no utiliza recibos de ingresos autorizados para el cobro y manejo de tienda escolar y actividades especiales.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que la Directora Departamental de Educación de Suchitepéquez, gire instrucciones por escrito a la Supervisora Educativa del distrito 96-40, a cargo de la Escuela Oficial Urbana de Varones No. 2 "Mariano Gálvez" jornada matutina, a efecto le indique a la Directora y al personal docente, que los recibos de ingresos deben ser autorizados por la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez.

#### **Hallazgo No.4**

##### **Falta de supervisión del trabajo que realiza el Comité de Finanzas.**

En la auditoría realizada al Comité de Finanzas de la Escuela Oficial Urbana de Varones No.2 "Mariano Gálvez" jornada matutina, se determinó que no existe supervisión de parte de la Supervisora Educativa, Directora del establecimiento educativo y Presidenta del Comité de Finanzas, del trabajo que realiza dicho Comité.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

- a) La Directora Departamental de Educación de Suchitepéquez, debe sancionar administrativamente que en derecho corresponda y de conformidad con la Ley del Servicio Civil y su Reglamento a la Supervisora Educativa del distrito 96-40, a cargo de la Escuela Oficial Urbana de Varones No. 2 "Mariano Gálvez" jornada matutina, debido al incumplimiento de funciones de supervisión educativa y de responsabilidades asignadas.
- b) La Supervisora Educativa del distrito 96-40, a cargo de la Escuela Oficial Urbana de Varones No. 2 "Mariano Gálvez" jornada matutina, debe sancionar administrativamente que en derecho corresponda y de conformidad con la Ley del Servicio Civil y su Reglamento a la Directora del establecimiento educativo y a la Presidenta del Comité de Finanzas, debido al incumplimiento de funciones y de responsabilidades asignadas.

#### **Hallazgo No.5**

##### **Libro de inventario desactualizado.**

En la auditoría realizada al Comité de Finanzas de la Escuela Oficial Urbana de Varones No.2 "Mariano Gálvez" jornada matutina, se determinó la falta de registro al libro de Inventario de un amplificador portátil marca Peavey y un Púlpito que el Comité de Finanzas compró durante los meses de enero y julio del 2014, verificándose también, que el libro se encuentra desactualizado desde el año 2010.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que la Directora Departamental de Educación de Suchitepéquez, gire instrucciones por escrito a la Supervisora Educativa del distrito 96-40, a cargo de la Escuela Oficial Urbana de Varones No. 2 "Mariano Gálvez" jornada matutina, a efecto le indique a la Directora del establecimiento educativo, que de forma inmediata actualice el libro de inventario con los bienes comprados con los fondos que administra el Comité de Finanzas.

Los hallazgos contenidos en el informe final, fueron dados a conocer a los responsables según ACTA DIDAI No.20-2014, de fecha 08/09/2014, del libro L2 21406 autorizado por la Contraloría General de Cuentas y a través de notas de auditoría DIDAI-SUCH-1,5,6,8, 10 Y 11-2014 de fecha 27/08/2014. Los cuales están confirmados a la fecha de este resumen gerencial.

Así también, como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos, debido a las correcciones efectuadas en las áreas siguientes:

- a) **Gastos realizados del comité de finanzas sin documento legal de respaldo.**  
Se determinó que se realizaron gastos diversos soportados con recibos simples y a solicitud de la auditora actuante, dicha situación fue corregida mediante los reintegros a la cuenta del comité según boleta de depósito monetario No.8507546 por Q.1,464.51, de fecha 04/09/2014.
- b) **Diferencia en saldo del libro de caja del comité de finanzas.**  
Se determinó que en el saldo consignado en el folio 82 del libro de caja del comité de finanzas, existía una diferencia de más de Q.0.60 y a solicitud de la auditora actuante, dicha situación fue corregida por la tesorera del comité.
- c) **Falta de cuenta bancaria y libro de bancos en el Comité de Finanzas.**  
Se determinó que el comité de finanzas, no utilizaba cuenta bancaria a nombre del comité o establecimiento educativo y por consiguiente no tenían un libro de bancos y a solicitud de la auditora actuante, dicha situación fue corregida.
- d) **Falta de aval en las compras.**  
Se determinó que las compras que realizó el Comité de Finanzas, carecían de aprobación del claustro de docentes y a solicitud de la auditora actuante, dicha situación fue corregida.
- e) **Deficiente documentación del gasto.**  
Se determinó que la documentación que soporta los gastos, carecían en el reverso de firmas y sellos de las personas responsables, tampoco existía una solicitud previa de los mismos. Así también, se constató que no se elaboraron planillas de soporte en el pago de arbitraje del equipo de fut bol del establecimiento educativo y a solicitud de la auditora actuante, dicha situación fue corregida.
- f) **Cobros realizados por docentes.**  
Se determinó que dos docentes realizaron cobros por concepto de clausura de alumnos de sexto grado de primaria y compra de playera para utilizar en acto de graduación y a solicitud de la auditora actuante dicha situación fue corregida, debido a que los docentes del sexto grado, secciones A y B, realizaron devoluciones de dinero a los padres de familia o encargados de los alumnos, mediante Acta No. 9 y 10-2014 de fecha 29/08/2014.

**g) Ganancias obtenidas de actividades especiales no registradas.**

Se determinó que el Comité de Finanzas realizó actividades extraordinarias o especiales para recaudar fondos para la celebración del día de la madre y del aniversario del establecimiento educativo, sin embargo, no se registró la ganancia obtenida en el libro de caja y tampoco se rindió un informe de las mismas y a solicitud de la auditora actuante, dicha situación fue corregida, debido a la presentación de informes de gira educativa, venta de comida y venta de uniformes.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,